

DEPENDENCIA: C.A.S.M.T.H.
AREA: ADMINISTRATIVA
OFICIO No: CASMTH/DG/11/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TLAHUELILPAN, HGO. A 27 DE OCTUBRE DE 2016.

DIP. MARIA LUISA PÉREZ PERRUSQUÍA
CORDINADORA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE HIDALGO

28 OCT 2016

SECRETARIA DE
SERVICIOS
LEGISLATIVOS

En cumplimiento Art. 37 fracción III y Art. 39 fracción IV de la Ley de Agua y Alcantarillado de nuestro estado, envié CUOTAS Y TARIFAS para el Ejercicio 2017 de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hgo; aprobadas en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del día 27 de Octubre de 2016, para su debida REVISIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, que dignamente preside.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

"POR EL USO RACIONAL DEL AGUA"


DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION
GENERAL

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

AV. DEL EJIDO SN COL. CENTRO, TLAHUELILPAN, HGO. C.P. 42780 TEL. 01 (763) 78 60578
E-mail: casmth 16 2010@hotmail.com



Tlahuelilpan hgo a 27 de Octubre de 2016

DIP. MARIA LUISA PÉREZ PERRUSQUÍA
CORDINADORA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS, CUOTAS Y TARIFAS 2017

El entorno económico que se ha desarrollado durante éste 2016, ha mostrado un creciente deterioro en las condiciones económicas a nivel global y México no ha estado exento de dicha circunstancia, por el contrario, ha estado inmerso en la parte más sensible, como país productor de petróleo y que sus finanzas giran en ese sentido, la disminución de los precios del barril del Petróleo ha impactado negativamente en los ingresos y por tanto, en el gasto público.

Varios sectores de la economía nacional casi han colapsado con el efecto multiplicador en otros segmentos económicos. La población ha visto mermado su nivel de bienestar al incrementar de forma desproporcionada el costo de la vida incluyendo los servicios y bienes básicos.

En ese orden de ideas, y como una forma de apoyar a la economía familiar, la Junta de gobierno de la C.A.S.M.T.H ha decidido **NO incrementar sus cuotas y tarifas para el ejercicio 2017**, sin embargo refrenda su compromiso de, **con base en la legalidad, abatir los rezagos y el esfuerzo de ampliar la base de usuarios** para lograr sus objetivos de incrementar la recaudación.

C. JUAN PEDRO CRUZ FRIAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA C.A.S.M.T.H.

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.

AV. DEL EJIDO SN COL. CENTRO, TLAHUELILPAN, HGO. C.P. 42780 TEL. 01 (763) 78 60578

E-mail: casmth 16 2010@hotmail.com



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

TARIFAS 2017

INDICE.

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- 3.- OBJETIVO.
- 4.- META.
- 5.- JUSTIFICACION.
- 6.- PUNTO DE EQUILIBRIO.
- 7.- PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN.
- 8.- PROGRAMA DE INVERSIÓN Y/O ADQUISICIÓN
- 9.- PROPUESTA DE TARIFAS.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

1. ANTECEDENTES.

LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO ES UN ORGANISMO NUEVO, CREADO CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL DESABASTO DE AGUA QUE IMPERA EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE DISMINUIR LA CARTERA VENCIDA Y APLICAR DE FORMA CORRECTA LAS TARIFAS DE DICHSO SERVICIOS..

DICHO DESABASTO SE HA GENERADO POR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA Y ADEMÁS POR LA FALTA DE PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POR PARTE DE LOS HABITANTES.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, TRABAJA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA, POR MEDIO DEL USO EFICIENTE DEL VITAL LIQUIDO, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, Y LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS EN BASE A LA LEY, CON LO CUAL SE BUSCA ALCANZAR LA AUTONOMIA FINANCIERA QUE REQUIERE.

LO ANTERIOR EN BASE A LAS CUOTAS Y TARIFAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ESTRUCTURADAS EN APEGO AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y SU REGLAMENTO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y LAS CUALES SERÁN AUTORIZADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

5. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS

PLANEAR, PROGRAMAR Y OTORGAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REFERIDOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AGUA, CON ESPECIAL INTERÉS EN LAS COMUNIDADES RURALES.

PROMOVER PROGRAMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DEL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL MISMO Y DE DESINFECCIÓN INTRA-DOMICILIARIA.

4. META

GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y CONTINUIDAD, POR MEDIO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA Y DE LA APLICACIÓN DE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DEL PAGO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS USUARIOS.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

5. JUSTIFICACIÓN.

EL ORGANISMO OPERADOR DE TLAHUELILPAN DEBERA DE ALCANZAR SU AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA, POR MEDIO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, Y APLICANDO LA CULTURA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS.

LA MAYOR PARTE DE LOS INGRESOS DE ESTE ORGANISMO PROVIENE DE LOS PAGOS OPORTUNOS DE LOS USUARIOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON UNA TARIFA ADECUADA QUE NOS PERMITA DISTRIBUIR DE MANERA EQUITATIVA, ENTRE LOS USUARIOS, EL COSTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y NOS PERMITA RECUPERAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y ASÍ PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE SERVICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR, CON EL FIRME PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y PODER OFRECER EL RECURSO A NUEVAS EMPRESAS QUE SE PUDIERAN ESTABLECER EN EL MUNICIPIO, LO QUE AYUDARÍA AL DESARROLLO DEL MISMO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

6. PUNTO DE EQUILIBRIO.

EN NUESTRO MUNICIPIO LA ECONOMIA SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA A RAZÓN DEL INCREMENTO EN PRECIOS DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y QUE SON DE PRIMERA NECESIDAD PARA NUESTRAS FAMILIAS; ADEMÁS DE INCREMENTOS DE SERVICIOS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO, INSUMOS Y EQUIPOS DE CLORACIÓN PARA AGUA POTABLE, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO, ASÍ COMO EQUIPOS DE REEMPLAZO, MATERIALES Y SUMINISTROS; ESTO IMPLICA QUE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO. NO INCREMENTE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR ESTE SERVICIO PARA EL EJERCICIO 2017.

7. PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ALCANZAR EL MARGEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2017 MEDIANTE LA REGULARIZACIÓN DE LOS USUARIOS CON ADEUDOS POR MEDIO ACCIONES COMO NOTIFICACIONES, CONVENIOS DE PAGO, SUSPENSIÓN DE SERVICIOS E INSPECCIONES; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

8. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y/O ADQUISICIÓN

APLICAR LOS RECURSOS EN BASE AL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2017, EN BASE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TANTO FINANCIEROS COMO HUMANOS.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

$$F = 0.54 \left(\frac{\text{INPCr}}{\text{INPCa}} \right) + 0.26 \left(\frac{\text{SMGAGHr}}{\text{SMGAGHa}} \right) + 0.20 \left(\frac{\text{CFEr}}{\text{CFEa}} \right)$$

$$F = 0.54 \left(\frac{113.939}{109.328} \right) + 0.26 \left(\frac{63.77}{61.38} \right) + 0.20 \left(\frac{317.98}{300.11} \right)$$

$$F = 0.54 \left(1.0422 \right) + 0.26 \left(1.0389 \right) + 0.20 \left(1.0595 \right)$$

$$F = 0.5628 + 0.2701 + 0.2119$$

$$F = 1.0448 \quad 1 = 0.0448 \times 100 = 4.48 \% \quad \text{ANUAL}$$



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

10/10/2014

Índice nacional de precios al consumidor 2014

Inicio | Mapa del sitio | Glosario | English

SAT | Trámites | Información | Comercio exterior | Aduanas | Transportación | Salud y persona | Concursos

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2014

Para determinar el pago de las contribuciones y sus accesorios, se utiliza el índice nacional de precios al consumidor (INPC) que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) y se publica en el *Diario Oficial de la Federación* en los primeros diez días del mes siguiente al que corresponde.

Mes	Índice	Fecha de publicación en el DOF
Septiembre	*113.939	10 de octubre de 2014
Agosto	*113.438	10 de septiembre de 2014
Julio	*113.032	8 de agosto de 2014
Junio	*112.722	10 de julio de 2014
Mayo	*112.527	10 de junio de 2014
Abril	*112.888	9 de mayo de 2014
Marzo	*113.009	10 de abril de 2014
Febrero	*112.780	10 de marzo de 2014
Enero	*112.505	10 de febrero de 2014

* El Banco de México con la participación del INEGI ha resuelto actualizarlo base del índice nacional de precios al consumidor y las metodologías que se utilizaron para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Consulte los índices de años anteriores:

• Base 2Q de diciembre de 2010 (142 KB) [INPC 1969 a enero 2011](#) (información histórica del INPC consultado enero de 1969 a enero de 2011 publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de febrero de 2011.)

[INPC año 2013](#) [INPC año 2012](#) [INPC año 2011](#)

• Base 2Q de junio de 2002 (140 KB) [INPC 1950 a 2010](#)



Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, México, D.F. Atención telefónica 01 800 46 36 738, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 85 726.
Comentarios sobre este sitio de internet: [?]

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones ni entes de las contribuyentes en las disposiciones fiscales vigentes.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA- ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten scribbles and a signature at the bottom of the page.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

Índice Nacional de Precios al Consumidor 2013

Página 1 de 1

Índice Nacional de Precios al Consumidor 2013

SAT | Trámites | Información | Comercio exterior | Aduanas | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2013

Para detener el pago de las contribuciones y sus accesorios, se publica el índice nacional de precios al consumidor (INPC) que de día al siguiente (por el Instituto Federal de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) que se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponde.

MES	Índice	Fecha de Publicación en el DOF
Diciembre	*111.508	10 de enero de 2014
Noviembre	*110.872	10 de diciembre de 2013
Octubre	*109.848	08 de noviembre de 2013
Septiembre	*109.328	10 de octubre de 2013
Agosto	*108.918	10 de septiembre de 2013
Julio	*108.609	09 de agosto de 2013
Junio	*108.645	10 de julio de 2013
Mayo	*108.711	10 de junio de 2013
Abril	*108.074	10 de mayo de 2013
Marzo	*109.002	10 de abril de 2013
Febrero	*108.208	08 de marzo de 2013
Enero	*107.578	08 de febrero de 2013

* El Banco de México, con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del INPC y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Consulte los índices de años anteriores:

• Base 2Q de diciembre 2010 (142 KB) [BY INPC 1969 A ENERO 2011](#) (información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a enero 2011 publicada en el DOF del 23 de febrero de 2011.)

[INPC AÑO 2012](#) [INPC AÑO 2011](#)

• Base 2Q junio de 2002 (140 KB) [BY INPC 1950 A 2010](#)



Así como el presente Municipio de Tlahuelilpan, Hgo. cuenta con un sistema de agua potable, también cuenta con un sistema de alcantarillado y saneamiento. Este sistema de alcantarillado y saneamiento es de tipo sanitario y se encuentra en proceso de construcción. El sistema de alcantarillado y saneamiento se encuentra en proceso de construcción y se espera que esté operativo en el año 2014.

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/inpc_2013.aspx

09/10/2014



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

STPS

Salarios Mínimos



Año y periodos	Área Geográfica		
	A	B	C
Posos de Altos			
1992			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	13 330	12 320	11 115
Nuevos pesos diarios			
1993			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	14 27	13 26	12 06
1994			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	15 27	14 19	12 89
1995			
Del 1o. de enero al 31 de marzo	16 34	15 18	13 79
Del 1o. de abril al 3 de diciembre	18 30	17 00	15 44
Del 4 al 31 de diciembre	20 15	18 70	17 00
Posos de Bajos			
1996			
Del 1o. de enero al 31 de marzo	20 15	18 70	17 00
Del 1o. de abril al 2 de diciembre	22 60	20 95	19 05
Del 3 al 31 de diciembre	26 45	24 50	22 50
1997			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	26 45	24 50	22 50
1998			
Del 1o. de enero al 2 de diciembre	30 20	28 00	26 05
Del 3 al 31 de diciembre	34 45	31 90	29 70
1999			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	34 45	31 90	29 70
2000			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	37 90	35 10	32 70
2001			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	40 35	37 05	35 05
2002			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	42 15	40 10	38 30
2003			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	43 65	41 85	40 30
2004			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	45 24	43 73	42 11
2005			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	46 80	45 35	44 05
2006			
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	48 67	47 16	45 81
2007			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	50 57	49 00	47 60
2008			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	52 59	50 96	49 50
2009			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	54 80	53 26	51 95
2010			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	57 46	55 84	54 47
2011			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	59 82	58 13	56 7
2012			
Del 1o de enero al 26 de noviembre	62 33	60 57	59 08
Área Geográfica			
	A	B	
Del 27 de noviembre al 31 de diciembre	62 33	59 08	
2013			
Del 1o de enero al 31 de diciembre	64 75	61 58	
2014			
A partir del 1 de enero	67 29	63 77	

* A partir del 1o. de enero de 1993 de conformidad con el Decreto por el que se creó una nueva unidad del Sistema Mexicano de los Estándares Mínimos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992, el salario mínimo general se expresó en nuevos pesos, que equivalieron a: los viejos pesos entre 100.

** A partir del 27 de noviembre de 2012, el área geográfica B se integra al área geográfica A, en tanto que el área geográfica C conserva sin ninguna modificación su antigüedad municipal y solo se reorienta como área geográfica B, conforme a la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2012.

27



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

Tarifas - CFE

Página 1 de 1

Inicio / Conoce CFE / Preguntas frecuentes / Glossario / Contacto / Mapa del sitio / Sala de prensa

CFE > Negocio > Conoce tu tarifa > Consulta tu tarifa

Ayudar Usar menú Marcadores Imprimir Comparar

MI CUENTA
Consulta tu recibo
Registrar

SERVICIOS EN LÍNEA
Servicios en línea
Pago en línea
Nuevo contrato
Avisar fallas de la luz
Aclaración de mi recibo
Revisión de mi medidor
Incremento de carga
Cambios en las instalaciones de CFE
Solicitar una libranza
Consultar una solicitud

CONOCE TU TARIFA
Conoce tu tarifa
Disposiciones complementarias
Acuerdos que autorizan o modifican tarifas
Depósitos en garantía
Factores de ajuste
Aspectos generales
Inscripción a las tarifas con cargos fijos
Solicitud de potencias medias comprometidas
Tarifas especiales

INFORMACIÓN AL CLIENTE
No te dejes sorprender
Horarios de distribución
Conoce el recibo
¿Cómo leer el medidor?
¿Dónde pagar?
Recepción del servicio
Incremento de carga
Pago de atrasos
Cuentas por el servicio de libranza
Precio por obra solicitada
Plazos compromisos contrato
Coordinación de servicios
Fotovoltaicos

PAGO PROGRAMADO
Pago programado
Cómo funciona
Instructivo
Beneficios
Conocemos
Preguntas frecuentes

Tarifas para servicios públicos (2013 - 2014)
Consultar tarifas de: 2014

Tarifa 5
CARGOS POR ENERGÍA (\$/KWH)
Tensión Dic./2013 Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.
Media 2.645 2.658 2.671 2.684 2.697 2.710 2.723 2.736 2.749 2.762 2.775 2.788 2.801
Baja 3.147 3.162 3.177 3.192 3.207 3.222 3.238 3.254 3.270 3.286 3.302 3.318 3.334

Tarifa 6A
CARGOS POR ENERGÍA (\$/KWH)
Tensión Dic./2013 Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.
Media 2.183 2.194 2.205 2.216 2.227 2.238 2.249 2.260 2.271 2.282 2.293 2.304 2.316
Baja 2.659 2.612 2.625 2.638 2.651 2.664 2.677 2.690 2.703 2.716 2.729 2.742 2.755

Tarifa 6
CARGOS
Cargos Dic./2013 Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.
Fijo (\$) 296.47 299.91 301.36 302.82 304.28 305.75 307.23 308.71 310.20 311.70 313.21 314.72 316.24
Energía (\$/KWH) 1.839 1.847 1.855 1.863 1.871 1.879 1.887 1.895 1.903 1.911 1.919 1.927 1.935

Derechos reservados. Términos y Condiciones
Reforma 164 Col. Juárez México, D.F. Teléfono 071
Te recomendamos navegar con Explorer 8.0, Google Chrome 24, Firefox 16 o versiones posteriores, con una resolución 1152 x 864 y zoom al 100%

Platiquemos

http://app.cfe.gob.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/Tarifas/tarifas_negocio.asp

09/10/2014



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

TARIFA DOMÉSTICA				
Rango de Consumo (m3)	Cuota Mínima	Agua Potable	Alcantarillado (6 % de Agua Potable)	Total
0-15	57.89		3.47	61.36
16-25		4.28	0.26	4.54
26-35		4.76	0.29	5.04
36-45		5.22	0.31	5.53
46-55		5.68	0.34	6.02
56-75		6.25	0.37	6.62
76-100		6.84	0.41	7.25
101-150		7.53	0.45	7.98
151 EN ADELANTE		8.34	0.50	8.84

TARIFA COMERCIAL				
Rango de Consumo (m3)	Cuota Mínima	Agua Potable	Alcantarillado (6 % de Agua Potable)	Total
0-15	124.95		7.50	132.45
16-25	-	8.34	0.50	8.84
26-35	-	9.16	0.55	9.71
36-45	-	10.08	0.60	10.68
46-55	-	11.11	0.67	11.78
56-75	-	12.16	0.73	12.89
76-100	-	14.11	0.85	14.96
101-150	-	14.71	0.88	15.59
151 EN ADELANTE	-	16.21	0.97	17.18



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

TARIFA INDUSTRIAL				
Rango de Consumo (m3)	Cuota Mínima	Agua Potable	Alcantarillado (6 % de Agua Potable)	Total
0-25	1,215.51		72.93	1,288.44
26-50		48.63	2.92	51.54
51-75		53.49	3.21	56.70
76-100		58.81	3.53	62.34
101-125		61.36	3.68	65.04
126-150		71.20	4.27	75.47
151-200		78.37	4.70	83.07
201-250		86.25	5.17	91.42
251-300		94.93	5.70	100.63
301-400		94.97	5.70	100.67
401 EN ADELANTE		114.84	6.89	121.73

TARIFA PUBLICA				
Rango de Consumo (m3)	Cuota Mínima	Agua Potable	Alcantarillado (6 % de Agua Potable)	Total
0-15	99.56		5.97	105.53
16-25	-	6.60	0.40	7.00
26-35	-	7.30	0.44	7.74
36-45	-	7.99	0.48	8.47
46-55	-	8.80	0.53	9.33
56-75	-	9.62	0.58	10.20
76-100	-	10.65	0.64	11.29
101-150	-	11.58	0.69	12.28
151 EN ADELANTE	-	12.85	0.77	13.62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

TARIFA ESPECIAL		
Concepto	Unidad	Tarifa Mensual
Toma muerta (inmueble o casa deshabitado, o baja temporal)	Toma	23.15
Toma en predio baldío	Toma	23.15
Toma en construcción	Toma	23.15
Cuota fija Doméstica	Cuota	63.67
Cuota fija Comercial	Cuota	218.79
Cuota fija Publica	Cuota	155.13

CONTRATACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE		
Concepto	Unidad	Tarifa
Domestico	Toma	1,273.39
Comercial	Toma	1,736.44
Público	Toma	1,273.39
Industrial	Toma	2,315.25

CONTRATACION DE CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
Concepto	Unidad	Tarifa
Domestico	Toma	463.05
Comercial	Toma	926.10
Público	Toma	463.05
Industrial	Toma	1,389.15



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONCEPTO	UNIDAD	TARIFA
Cambio de nombre o modificación de los datos en el contrato o registro	Trámite	115.76
Permiso o autorización para obra de conexión, reparación, cambio o modificación de los servicios de agua potable o alcantarillado	Trámite	173.65
Reposición de contrato	Trámite	92.61
Baja del padrón de usuarios	Trámite	115.76
Constancias de no adeudo	Trámite	57.89
Constancias de no servicio	Trámite	57.89
Copia de recibo de pago	Trámite	17.37
Solicitud y verificación de datos para la contratación de servicios	Trámite	34.73
Procedimiento administrativo para corte de servicios	Documento	50.00
Multas y sanciones	Documento	Las establecidas en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento en base a la falta o daño causado



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

CORTE Y RECONEXIÓN		
Concepto	Unidad	Tarifa
Cierre de llave de paso o válvula limitadora de flujo o llave de banqueta o tapón ciego en contratuerca de medidor colocando precinto o sello.	Lote	173.65
Suspensión cortando el tubo de alimentación e introducción tapón de madera, haciendo cuerda en tubo para colocar tapón cachucha con sello.	Lote	173.65
Suspensión de servicio desde la red general, incluyendo demolición de pavimento, excavación de zanja, cierre de llave de inserción y/o corte de tubería y reposición de pavimento.	Lote	347.30
Reconexión abriendo llave de paso o válvula limitadora de flujo o llave de banqueta retirando precinto y sello	Lote	173.65
Reconexión retirando tapón del tubo de alimentación y conectando.	Lote	173.65
Reconexión por el servicio desde la red general, incluye demolición de pavimento, excavación de zanja, y/o apertura de la llave de inserción y/o corte de tubería y reposición de pavimento	Lote	347.30



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO		
Concepto	Unidad	Tarifa
Usuario de tarifa doméstica	SERVICIO	405.17
Usuario de tarifa comercial	SERVICIO	578.81
Usuario de tarifa industrial	SERVICIO	1,157.63
Usuario de tarifa pública	SERVICIO	405.17

SERVICIOS TECNICOS Y OPERATIVOS		
CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE
Elaboración de presupuestos para la introducción de los servicios de agua potable	Presupuesto X toma	115.76
Elaboración de presupuestos para la introducción de los servicios de alcantarillado sanitario	Presupuesto X toma	115.76
Estudio de factibilidad para toma de agua domiciliaria de 1/2"	Estudio	115.76
Estudio de factibilidad de servicios Industrial y Fraccionamientos.	Estudio	5,788.13
Estudio de factibilidad de servicios de alcantarillado sanitario para toma domiciliaria.	Estudio	115.76
Cambio de ubicación de red de toma de agua potable	Toma	231.52
Cambio de ubicación de descarga de alcantarillado sanitario	Descarga	115.76
Elaboración de proyecto y presupuesto para la introducción o ampliación de redes de agua potable o alcantarillado sanitario (asentamientos irregulares)	Presupuesto	115.76
Venta de agua potable en pipa (carro cisterna) de 8 - 10 m3	Viaje	173.65

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

MEDIDORES, MATERIALES DE RESTRICCIÓN Y REGULACION		
Concepto	Unidad	Tarifa
Medidor de 1/2" convencional	Pza	606.38
Medidor de 1/2" de diametro con cuadro medidor.	Pza	636.70
Válvula de restricción	Pza	173.65
Válvula de expulsión de aire	Pza	173.65

DERECHOS DE CONEXIÓN PARA FRACCIONADORAS, URBANIZADORAS Y DESARROLLADORAS DE VIVIENDAS	
EL COSTO DE ESTE DERECHO ESTARA EN FUNCION DEL CALCULO DE LA DOTACION SOLICITADA PARA LO CUAL SE APLICARAN LOS SIGUIENTES DATOS Y ECUACIONES.	
DOTACION DE AGUA	150 LITROS/HABITANTE/DÍA MINIMO
INDICE DE HACINAMIENTO	5 HABITANTES/VIVIENDA (PROMEDIO ESTATAL)
COEFICIENTE DE VARIACION DIARIA	1.2
SEGUNDOS COMPRENDIDOS DIARIOS	86,400 SEG.
ECUACION APLICADA PARA LA OBTENCION DEL GASTO REQUERIDO DE AGUA POTABLE	
$Q = \text{No. VIVENDAS} \times \text{HABITANTES POR VIVIENDA} \times \text{DOTACION} \times \text{COEF. DE VARIACION DIARIA}$	
SEGUNDOS DIARIOS	
COEFICIENTE X DERECHO DE CONEXIÓN = MONTO A PAGAR	
Derecho de conexión de agua potable \$220,500.00 (por litro por segundo requerido)	
ECUACION APLICADA PARA LA OBTENCION DEL GASTO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	
SE APLICARA EL 80% DEL GASTO TOTAL CALCULADO DE AGUA POTABLE	
Derecho de conexión de alcantarillado \$176,400.00 (por litro por segundo requerido)	

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

PROPUESTA DE TARIFAS EJERCICIO 2017

DERECHOS DE CONEXIÓN PARA FRACCIONADORAS, URBANIZADORAS Y DESARROLLADORAS DE VIVIENDAS		
Concepto	Unidad	Tarifa
Derechos de conexión al servicio de agua potable	\$ / L.P.S.	220,500.00
Derechos de conexión al servicio de alcantarillado sanitario	\$ / L.P.S.	176,400.00
Estudio de factibilidad de servicio de agua potable	Estudio	5,588.13
Estudio de factibilidad de servicio de alcantarillado sanitario	Estudio	5,588.13
Revisión y validación del proyecto de agua potable	\$ / L.P.S.	4,000.00
Supervisión e inspección de la obra de agua potable	\$ / L.P.S.	5,000.00
Revisión y validación del proyecto ejecutivo de alcantarillado sanitario	\$ / L.P.S.	4,000.00
Supervisión e inspección de la obra de alcantarillado sanitario	\$ / L.P.S.	5,000.00



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

LAS SANCIONES QUE HACE REFERENCIA LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTARÁN SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12

Año	Diario	Mensual	Anual
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HGO.

NOTAS ADICIONALES

- Los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado, con excepción del servicio de agua potable doméstico, cubrirán adicionalmente el importe del IVA de conformidad con la Ley de Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Los costos de los contratos de servicio doméstico incluyen el medidor, para el servicio comercial e industrial se cobrará de acuerdo al diámetro requerido.
- Las rupturas, reposiciones de concreto, asfalto y empedrado así como excavaciones, rellenos y material, para las tomas de los diferentes giros serán un cargo al usuario.
- El costo por concepto de recargo será del **3 %** mensual por mes atrasado.
- Todos los contratos que por demanda requieran una toma de $\frac{3}{4}$ de pulgada o mayor, deberá entrar en el proceso de contratación del esquema de fraccionadores, urbanizadores y desarrolladores.
- Los precios de los materiales que se utilicen, serán cotizados en el momento de la elaboración del presupuesto a precio de mercado.
- Toda toma con tarifa especial se reactivará previa solicitud y/o cumplimiento de la vigencia, por lo que al reactivarse se cobrará la tarifa correspondiente.
- En caso de cambiar el uso del servicio, el usuario deberá notificar al organismo operador y cubrir la diferencia correspondiente de la nueva tarifa a fin de evitar multas o sanciones.
- Cuando el usuario solicite la baja definitiva del servicio, no deberá presentar adeudo alguno en su cuenta, deberá pagar la cuota correspondiente al trámite y los costos inherentes a la cancelación del servicio así como las reparaciones y materiales requeridos.
- Cuando la toma sea cortada o suspendida por adeudo, le será cargada una cuota mensual de \$23.15 (VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.)
- Las infracciones, sanciones y recursos administrativos relacionados con la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, se sujetarán a lo dispuesto por el título cuarto, capítulo I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente.
- En reparaciones de fuga de agua potable, en donde se observe que técnicamente el material instalado ya cumplió su vida útil, el usuario deberá pagar el total del material empleado para la reparación de la toma, así como los demás cargos inherentes a dicho trabajo.
- Los usuarios que realicen su pago anual por adelantado, gozarán de un descuento del 10% en el mes de enero y el 5% en febrero del 2017, para el servicio doméstico de cuota fija.